

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN FORMALIDADES PLENAS
No. 047

CLASE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: **EMISORA RADIO PANZENÚ LIMITADA**
NIT No. 891.000.459-1
Rep. Legal: DIEGO ARMANDO MUSKUS OTERO
C.C. No. 1.067.850.076 DE MONTERÍA
Dir.: CARRERA 1 No. 28-32
Tel. 7922302
MONTERÍA

OBJETO: SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL A TRAVÉS DE LOS 1.010 BANDA A.M. EN LA EMISORA RADIO PANZENÚ LIMITADA, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA Y ACEPTADA POR LA EMPRESA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN.

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000,00)

FORMA DE PAGO: SE CANCELARÁ MEDIANTE SEIS (6) PAGOS MENSUALES, CADA UNO POR VALOR DE UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00) IVA INCLUIDO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL PORTAL DE NOTICIAS Y POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E. VIDASINÚ.

PLAZO: SEIS (6) MESES.

FECHA DE INICIO: FEBRERO 27 DE 2023.

FECHA TERMINACIÓN: AGOSTO 26 DE 2023.

La presente orden se cancelará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00255 de fecha 27 de febrero de 2023 expedido por el Técnico Administrativo y deberá contar con el respectivo Registro Presupuestal.

La orden de prestación de servicios se registrará por el derecho privado conforme lo ordena el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. A su vez, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley.

Esta orden de prestación de servicios no generará ningún tipo de vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a los valores acordados.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, el 27 de febrero de 2023.

DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO
Gerente

DIEGO ARMANDO MUSKUS OTERO
Contratista

